



## **Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pinula**

### **INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO**

Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pinula  
Municipalidad de Santa Catarina Pinula  
Departamento de Guatemala

### **INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO**

**Santa Catarina Pinula, noviembre 2022**



## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>FUNDAMENTO LEGAL</b> .....	4
<b>OBJETIVOS</b> .....	5
<b>ALCANCE</b> .....	6
<b>RESULTADO DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO</b> .....	7
<b>CONCLUSIÓN</b> .....	9
<b>ANEXOS</b> .....	10
<b>MATRIZ DE NIVELES DE TOLERANCIA</b> .....	11
<b>MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS</b> .....	12
<b>MAPA DE RIESGO</b> .....	13
<b>PLAN DE TRABAJO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS</b> .....	14



## **Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pinula**

### **INTRODUCCIÓN**

La Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pínula, tiene como visión:  
Ser una empresa pública municipal de vivienda de referencia nacional que promocióne, gestione y ejecute el desarrollo y mejoramiento de vivienda prioritaria, así como el entorno; favoreciendo el acceso a un techo digno a los vecinos de Santa Catarina Pínula que habitan en áreas vulnerables.

La Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pínula reconoce obligatoriedad de cumplimiento normativo del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG), incluido en el Acuerdo Número A-028-2021 emitido por el Contralor General de Cuentas y la importancia de la aplicación de la práctica del control interno, para el alcance de objetivos institucionales y operativos.



## **Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pinula**

### **FUNDAMENTO LEGAL**

Sesión extraordinaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula en el Punto 3° Acta 56-2020 con fecha 10 de julio de 2020, se crea la Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pinula.

Acuerdo Número A-028-2021 emitido por el Contralor General de Cuentas, el cual aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG).

Punto resolutivo número 4° Acta 43-2022 del 19 de octubre del 2022, en sesión de Junta Directiva de la Empresa para la Vivienda, se aprueba el Proceso preparatorio y Preliminar, requerido para la implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental – SIGACIG –.



## **OBJETIVOS**

### **Objetivo General**

Implementar el nuevo Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental - SINACIG – con procesos dinámicos de control interno para todas las áreas de Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pínula ejecutados por la máxima autoridad, equipo de dirección y servidores públicos, que sirva para alcanzar objetivos institucionales.

### **Objetivos Específicos**

- Elaborar el Informe Anual de Control Interno.
- Elaborar la Matriz de Evaluación de Riesgos de la Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pínula
- Elaborar el Mapa de Riesgo.
- Elaborar el Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgo.



## **Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pinula**

### **ALCANCE**

El alcance del presente informe incluye a todas las áreas administrativas y operativas de la Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pínula, para dar cumplimiento al artículo 7 del Acuerdo Número A-028-2021 emitido por el Contralor General de Cuentas, el cual establece que la máxima autoridad deberá aprobar y publicar en el portal electrónico de la municipalidad a más tardar el 30 de abril de 2022, la Matriz de Evaluación de Riesgos, Mapa de Riesgos, Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgo y el Informe Anual de Control Interno.

## **RESULTADO DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO**

### **a) Entorno de Control y Gobernanza**

El entorno de control y la gobernanza implementado por la máxima autoridad de la Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pínula, funciona razonablemente y es centralizado por todos funcionarios. Las prácticas de integridad, principios y valores éticos son funcionalmente aceptadas y ejecutadas por los servidores públicos, y se apoyan en el ejemplo brindado por la máxima autoridad. El compromiso con la competencia profesional se considera razonable, brindando herramientas al personal para que desarrolle sus funciones de manera oportuna, para medir el grado de cumplimiento de sus funciones y responsabilidades. La estructura organizacional y la asignación de responsabilidades funcionan razonablemente, mismas que están establecidas por la máxima autoridad. La rendición de cuentas hacia usuarios externos se ejecuta eficientemente, para usuarios internos se trabaja en una política que abarque todos los niveles y ámbitos de responsabilidad. El entorno de control de la entidad favorece un control interno efectivo y proporciona una influencia positiva que mejora las posibilidades de lograr los objetivos institucionales.

### **b) Evaluación del Riesgo**

La gestión y evaluación del Riesgo practicado por la máxima autoridad de la Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pínula, es funcional con una capacidad de mitigación alta. La Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pínula está implementando procedimientos para relacionar los objetivos globales con los objetivos específicos; ha utilizado una metodología fiable de gestión de riesgo para identificar y analizar los riesgos, así como el grado de aceptación, considerando mecanismos para el seguimiento de los cambios que se generan dentro de la entidad.



## **Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pinula**

### **c) Actividades de Control**

Las actividades de control que se han definido por la máxima autoridad de la Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pínula, funcionan razonablemente y se incluye formalmente en políticas y procedimientos escritos, actualizados de acuerdo a la necesidad de la Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pínula, enfocados en el funcionamiento de los procesos operativos clave para el alcance de los objetivos.

El cumplimiento normativo que ejerce la Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pínula, funciona eficientemente, fortaleciendo la rendición de cuentas a los entes rectores de presupuesto y finanzas municipales.

### **d) Información y Comunicación**

Las políticas y procedimientos de comunicación e información que la Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pínula, ha diseñado funcionan eficientemente. La Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pínula, supervisa la fiabilidad de la información que genera el servidor público antes de remitirla al usuario, este proceso se ejecuta eficientemente. Los sistemas de información proporcionan a la máxima autoridad la información necesaria en un tiempo razonable para gestionar a la Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pínula, de manera razonable.

En general la comunicación tanto dentro de la Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pínula, como con terceros externos es eficiente.

### **e) Actividades de Supervisión**

La supervisión sobre el funcionamiento del control interno es razonable, se encuentra en proceso de análisis la implementación de mecanismos para que los empleados demuestren que entienden y cumplen con el código de ética.

La función de auditoría interna es razonable, brindando por escrito y de manera oportuna las mejoras de oportunidades identificadas para el área sujeto a evaluación.



## **Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pinula**

### **CONCLUSIÓN**

El sistema de control interno de la Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pínula, al 30 de noviembre del 2022 es eficaz y proporciona una seguridad razonable de que el proceso de preparación de la información financiera es fiable. Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pínula tiene procedimientos eficaces para asegurar el cumplimiento de leyes y normativas que le sean aplicables y la máxima autoridad conoce hasta qué punto la municipalidad está alcanzando sus objetivos operacionales.



## **Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pinula**

# **ANEXOS**



## Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pinula

### MATRIZ DE NIVELES DE TOLERANCIA

Aplicable para la Municipalidad de Santa Catarina Pínula

Rango	Criterio	Descripción	Priorización
1 a 5.00	Básico	Riesgo residual tolerable que no requiere atención inmediata. Es gestionado razonablemente por el control interno de la Municipalidad de Santa Catarina Pínula	Verde
5.1. a 10.00	Gestionable	Riesgo residual que puede ser gestionado a través de opciones de control adicionales o respuestas específicas al riesgo	Amarillo
10.01 en adelante	No Tolerable	Riesgo residual no tolerable con mayor exposición a no alcanzar los objetivos, es necesario replantear la estrategia a la respuesta de riesgo. Requiere atención inmediata	Rojo

**MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS**

Entidad:  
Período de evaluación

EMPRESA PARA LA VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA  
Del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2022

1 a 5 pts  
5.1 a 10 pts  
10.1 a 25 pts

Básico  
Gestionable  
No tolerable

No.	Componente -SINACIG-	Tipo de Objetivo	Ref.	Área evaluada	Eventos identificados	Descripción del Riesgo	Evaluación		Riesgo Inherente (RI)	Valor Control Mitigador	Riesgo Residual (RR)	Control interno para mitigar (gestionar) el riesgo	Observaciones
							Probabilidad	Severidad					
1	CONTROL Y GOBERNANZA	Operativos	O-1	Gerencia General	Falta de código de ética y sus acciones	Que no se cuente con un Código de Ética que regule el actuar de los servidores públicos de la EMUVI	3	4	12	1	12	Creacion de un Código de Ética	
2	EVALUACION DE RIESGOS	Cumplimiento	C-1	Gerencia General	Falta de Rendición de Cuentas y comunicación de resultados	Que no se realice la rendición de cuentas ante los entes obligados.	3	3	9	2	4.5	La rendición de cuentas se realiza por medio del Departamento Administrativo Financiero	
3	ACTIVIDADES DE CONTROL	Información Financiera	IF-1	Departamento Administrativo Financiero	Presentación razonable de las cuentas de Balance General	Que las cifras presentadas en el Balance General no sean razonables	3	4	12	3	4	El área financiera cuenta con su respectiva normativa (Manual -MAFIN- ) emitida por el ente rector y es en base a esta normativa que se realizan las actividades.	
4	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Cumplimiento	C-2	Gerencia Municipal	Información Relevante y de Calidad	Que la información regulada en la Ley de Acceso a la Información Pública, no se encuentre publicada en la página web de la EMUVI.	3	3	9	3	3	Cada unidad o Dirección traslada a la Autoridad Superior a requerimiento o de oficio la información necesaria	
5	SUPERVISIÓN	Estratégico	E-1	UDAI	Falta de Control Interno	Que no se comuniquen los factores de riesgo, opiniones e informes de auditoría, así como el seguimiento a los mismos.	1	2	2	2	1	Supervisión, seguimiento y aseguramiento realizado por el Auditor Interno a través de su Plan Anual de Auditoría.	
							2.60	3.20	8.32	2.00	4		
<b>RESPONSABLE:</b>				Junta Directiva/Gerencia General									

**MAPA DE RIESGO**

ENTIDAD: **EMPRESA PARA LA VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA**  
 PERIODO DE EVALUACIÓN: **DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022**

O	OPERATIVOS
C	CUMPLIMIENTO
E	ESTRATÉGICO
IF	INFORMACIÓN



REF.	Riesgos	Probabilidad	Severidad	Punteo	Prioridad de implementación
O-1	Que no se cuente con un Código de Ética que regule el actuar de los servidores públicos de la EMUVI	3	4	12	Corto Plazo
C-1	Que no se realice la rendición de cuentas ante los entes obligados.	3	3	5	Corto Plazo
IF-1	Que las cifras presentadas en el Balance General no sean razonables	3	4	4	Corto Plazo
C-2	Que la información regulada en la Ley de Acceso a la Información Pública, no se encuentre publicada en la página web de la EMUVI.	3	3	3	Corto Plazo
E-1	Que no se comuniquen los factores de riesgo, opiniones e informes de auditoría, así como el seguimiento a los mismos.	1	2	1	Corto Plazo
<b>RESPONSABLE:</b>		Junta Directiva/Gerencia General			

**PLAN DE TRABAJO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS**

**Entidad: MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA PINULA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.**

**Período de evaluación** Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

No.	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles recomendados	Prioridad de implementación	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha inicio	Fecha Final	Comentarios
1	Que no se cuente con un Código de Ética que regule el actuar de los servidores públicos de la EMUVI	O-1	12	Crear el Código de Ética, aprobación de la Junta Directiva y socializar su contenido	Corto Plazo	Internos: Recursos tecnológicos, material de oficina .	Gerente General	1/11/2022	31/12/2022	
2	Que no se realice la rendición de cuentas ante los entes obligados.	C-1	4.5	Realizar el registro de cuentadantes, actualizar en enero 2023, remitir las rendiciones de forma mensual.	Corto Plazo	Internos: Recursos tecnológicos, material de oficina .	Jefe Administrativo Financiero	1/11/2022	31/12/2022	
3	Que las cifras presentadas en el Balance General no sean razonables	IF-1	4	1. Verificación de registros contables 2) Revisión posterior por el Auditor Interno	Corto Plazo	Internos: Recursos tecnológicos, material de oficina .	Jefe Administrativo Financiero/ Auditor Interno	1/11/2022	31/12/2022	
4	Que la información regulada en la Ley de Acceso a la Información Pública, no se encuentre publicada en la página web de la EMUVI.	C-2	3	1) Mantenimiento informático a la página web de la EMUVI	Corto Plazo	Internos: Recursos tecnológicos, material de oficina .	Gerencia Municipal	1/11/2022	31/12/2022	
5	Que no se comuniquen los factores de riesgo, opiniones e informes de auditoría, así como el seguimiento a los mismos.	E-1	1	1) Ejecución del Plan Anual de Auditoría 2) Cumplimiento al Acuerdo No. A-70-2021 de la Contraloría General de Cuentas	Corto Plazo	Internos: Recursos tecnológicos, material de oficina .	Auditor Interno	2/05/2022	31/12/2022	

<b>RESPONSABLE:</b>	<b>Junta Directiva/Gerencia General</b>
---------------------	---